



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4594**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de diez (10) días de aprobado el presente, informe sobre la deuda que mantiene la Municipalidad con la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones en concepto de Jubilaciones Anticipada Especial, lo siguiente:

- 1) Cuáles fueron los motivos por los cuales el Departamento Ejecutivo Municipal no integró en tiempo y forma, tal como lo establece el Decreto Nº 00109/2.004, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, los importes resultantes por los cargos en concepto de aportes y contribuciones correspondientes a los agentes que accedieron a la jubilación anticipada.
- 2) Si, en virtud del incumplimiento planteado en el punto anterior se han afectado recursos coparticipables para su cumplimiento en la forma prevista en el decreto de referencia.
- 3) Si a la fecha se ha regularizado la deuda en concepto de transferencia a la Caja Municipal por jubilación anticipada especial – Ordenanza Nº 11.026.
- 4) Si a la fecha existe deuda, cuál es el importe y a qué mes corresponde.
- 5) Indicar los motivos de tal situación.

SALA DE SESIONES, 3 de agosto de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4594**